

ADENDA No. 2

INVITACIÓN No. 655

OBJETO: “Contratar el diseño de una estrategia nacional e integral de divulgación, apropiación y de apoyo en la implementación de los lineamientos de la Política de Turismo Sostenible por parte de los emprendedores y empresarios del sector turismo.”

De conformidad con lo establecido en el numeral 2.12 MODIFICACIONES Y ADENDAS A LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN, se realiza la presente Adenda, mediante la cual se modifican **siete (7)** numerales de los Términos de Referencia de la Invitación No. 655.

Para facilitar la identificación de las modificaciones efectuadas, las mismas se escriben en letra cursiva, subrayado y en color rojo, así:

PRIMERO: Se modifica el numeral “**2.1. ALCANCE TÉCNICO DEL OBJETO DE LA CONVOCATORIA**”, por lo cual quedará así:

“2.1 ALCANCE TÉCNICO DEL OBJETO DE LA CONVOCATORIA

COLOMBIA PRODUCTIVA seleccionará al proponente que tenga la capacidad de diseñar y poner en marcha la estrategia requerida en el objeto de estos términos y deberá prestar los servicios necesarios para dar a conocer y promover la implementación de los lineamientos de la Política de Turismo Sostenible por parte de los emprendedores y empresarios del sector, según lo requiera **COLOMBIA PRODUCTIVA**.

La “estrategia nacional e integral de divulgación, apropiación y apoyo a la implementación de los lineamientos de la política” que se requiere contratar recae sobre la estrategia No. 4 del plan estratégico mencionado, que se denomina “Gestión sostenible y responsable del capital natural por parte del sector empresarial”. Esta busca fomentar la apropiación de buenas prácticas de prevención, mitigación, control y compensación de los impactos ambientales por parte de los empresarios y actores asociados a la cadena de valor del sector turismo, alrededor de: i) el ahorro y uso eficiente del agua; ii) la gestión eficiente de la energía y la inversión en fuentes; de energías renovables y no convencionales; iii) el manejo responsable de los residuos sólidos; iv) el tratamiento adecuado de las aguas residuales; v) la disminución de las emisiones atmosféricas; vi) la protección de la integridad de la biodiversidad y de sus ecosistemas.

En concreto, la estrategia a contratar materializará varias de las acciones contenidas en los siguientes proyectos del plan estratégico de la política:

- “Herramientas técnicas para la sostenibilidad de la oferta turística”, que consiste en el diseño, implementación y difusión de distintas herramientas técnicas e instrumentos de apoyo que establezcan lineamientos concretos para que los empresarios del sector

realicen un manejo integral de las diferentes externalidades negativas asociadas a sus actividades e implementen prácticas de operación, planeación, consumo y producción sostenibles en sus negocios.

- “Sensibilización para una oferta turística sostenible”, que busca hacer frente a la necesidad de sensibilizar al sector empresarial sobre la necesidad de mejorar su desempeño ambiental para garantizar la preservación de la integridad de los destinos y atractivos turísticos, el bienestar de las comunidades residentes, la competitividad de sus negocios y la permanencia en el tiempo de la actividad turística.
- “Formación para la sostenibilidad turística”, que busca fortalecer los contenidos de sostenibilidad de los programas que actualmente ofrecen las entidades del sector a los emprendedores y empresarios de turismo.

El servicio de diseño y puesta en marcha de la estrategia incluye, como mínimo, las siguientes actividades, y de cada una de ellas se deben generar los correspondientes entregables así:

Fase 1. Diseño metodológico y estratégico

El consultor debe estructurar el diseño metodológico y estratégico de acuerdo con la necesidad de **COLOMBIA PRODUCTIVA**, que comprende los siguientes aspectos:

- En la fase de Diseño Metodológico y Estratégico, se espera que el proponente presente una metodología que incluya el diseño de instrumentos y desarrollo de contenidos para apoyar a los empresarios en la implementación de los lineamientos de la Política de Turismo Sostenible. La Política contiene el “qué” y se espera que el proponente desarrolle el “cómo”.
- Debe incluir el desarrollo de una metodología práctica, digital y con alcance nacional para la socialización y divulgación de los lineamientos de la Política de Turismo Sostenible dirigidos a los emprendedores y empresarios de turismo.
- Debe incluir el diseño de instrumentos que apoyen a los emprendedores y empresarios de turismo en la apropiación de los lineamientos y recomendaciones de la Política de Turismo Sostenible y en la reducción de su huella ambiental.
- Realizar un manual o guía práctica con lista de chequeo. Los contenidos deben ser desarrollados para cada tipo de actividad económica que desarrollan las empresas (establecimientos de alojamiento, establecimientos gastronómicos, operadores turísticos, transporte terrestre y agencias de viaje).
- Recopilación y divulgación de testimonios y fichas de casos de empresarios de turismo destacados por sus prácticas. Se requieren mínimo 2 fichas de caso de empresario por tipo de prestador de servicios turísticos.

Nota: En esta fase se deben desarrollar todos los contenidos de la estrategia nacional e integral de divulgación, apropiación y de apoyo en la implementación de los lineamientos de la Política de Turismo Sostenible por parte de los emprendedores y empresarios del sector, que luego serán incluidos en la plataforma de e-learning.

Adicionalmente, todos los contenidos y desarrollos deberán estar alojados en la plataforma de e-learning. (Ej. Videos de apoyo, evaluaciones, actividades didácticas, etc.).

Fase 2: Herramienta de e-learning

El consultor deberá proveer una herramienta de e-learning y asegurar que los contenidos construidos sean apropiados por los empresarios del sector turismo, de la manera que requiera **COLOMBIA PRODUCTIVA**:

- El consultor deberá contar con una herramienta de e-learning (software o plataforma digital) que integre los productos mencionados en los puntos anteriores y que además complemente la estrategia de socialización.
- Los contenidos de la herramienta de e-learning deben incluir una versión para descargar e imprimir.

Fase 3: Estrategia de socialización a empresarios y emprendedores

El consultor debe incluir una estrategia de socialización sobre la Política de Turismo Sostenible y capacitaciones sobre el uso de las herramientas para facilitar la apropiación e implementación de los lineamientos:

- Deben realizarse talleres para socializar la Política de Turismo Sostenible y capacitar a los empresarios y emprendedores del sector sobre las herramientas que permitirán facilitar la apropiación e implementación de los lineamientos de la política.
- ~~Deberá realizarse mínimo un (1) taller por departamento para asegurar la cobertura nacional y~~ se deben entregar a COLOMBIA PRODUCTIVA listas de asistencia que cuenten con la siguiente información: nombre participante, departamento y ciudad de origen, teléfono de contacto y correo electrónico.
- Los talleres deberán contar con una propuesta curricular que presente los temas a tratar y la duración de los mismos. De igual forma, se deberán entregar registros fotográficos y de video que soporten las actividades de socialización y divulgación en cada uno de los departamentos.
- Se deben realizar mínimo cincuenta (50) talleres de treinta y cinco (35) participantes cada uno (mínimo 1 taller por departamento), por lo cual el proyecto debe tener más de 1.750 beneficiarios directos. En algunos departamentos habrá más de un taller.

Nota: En caso de que el consultor no lograrse una participación de mínimo 35 personas en alguno de los talleres, es necesario que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al taller, envíe al supervisor de Colombia Productiva la justificación de la situación, indicando las razones por las cuales no logró el objetivo, y adjuntando los respectivos comprobantes de su diligencia en la convocatoria del mismo. En cualquier caso, el consultor deberá cumplir con la meta total de 1.750 participantes en la totalidad de los talleres.

Fase 4: Cierre y socialización de resultados a entidades de Gobierno

Para el desarrollo de esta fase, el consultor realizará la siguiente actividad:

- Realización de actividad de cierre del proyecto y socialización de resultados con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y sus entidades adscritas (Colombia Productiva, Viceministerio de Turismo, Procolombia y Fontur).

Nota: La logística de la realización del evento de cierre del proyecto, estará a cargo de **COLOMBIA PRODUCTIVA.**"

SEGUNDO: Se modifica el numeral **"2.2. ENTREGABLES"**, por lo cual quedará así:

"2.2. ENTREGABLES

Cada uno de los entregables deberá ser costeadado de manera individual en la propuesta remitida y con un tiempo de ejecución estimado. Adicionalmente, el consultor debe definir cómo ser el cronograma de ejecución y los productos con fechas de entrega para cada uno de los entregables, dentro de los tiempos definidos en estos Términos de Referencia.

Al finalizar el proyecto, **COLOMBIA PRODUCTIVA** espera contar con una estrategia de implementación y apropiación de la Política de Turismo Sostenible que incluya lo siguiente:

Entregables Fase 1 Diseño metodológico y estratégico

1. Documento con la estrategia y la metodología para la socialización, divulgación y apoyo en la implementación de los contenidos y lineamientos de la Política de Turismo Sostenible a los emprendedores y empresarios del sector. La estrategia tiene el reto de generar conciencia alrededor del hecho de que la protección del capital natural es esencial tanto para ofrecer una experiencia de alta calidad a los turistas, como para hacer más competitivos los negocios turísticos. Esto último a través de mayores eficiencias operacionales, reducciones en los costos de servicios básicos, incrementos en el valor de marca, etc.
2. Manual o guía práctica con lista de chequeo con las buenas prácticas que las empresas del sector turismo pueden implementar para reducir su huella ambiental a partir de: i) la disminución del volumen de residuos sólidos que generan y la disposición adecuada de estos; ii) el ahorro y uso eficiente del recurso hídrico; iii) la gestión de la energía y la inversión en fuentes de energía renovables; iv) la reducción de las emisiones de gases efecto invernadero; v) el tratamiento de las aguas residuales; y vi) la protección de la biodiversidad y de los ecosistemas. Además de abordar estos seis (6) temas, este producto debe incluir una división de acuerdo con los siguientes subsectores de turismo: establecimientos de alojamiento, establecimientos gastronómicos, operadores turísticos, transporte turístico, organizadores profesionales de eventos y agencias de viajes. Idealmente,

este producto debe ser digital e interactivo. (estos deben incluirse en la herramienta de e-learning).

3. Recopilación y divulgación de testimonios y fichas de casos de empresarios de turismo destacados por sus prácticas de conservación del agua, gestión de la energía, manejo de residuos sólidos, tratamiento de aguas residuales, reducción de emisiones de carbono y protección de la biodiversidad y los ecosistemas. Estos estudios de caso deben incluir la manera en que dichas prácticas se ven reflejadas en la estructura de costos de la empresa. Esta ficha deberá incluir un diagnóstico inicial, programa implementado y resultados. (estos deben incluirse en la herramienta de e-learning).

Nota: En esta fase se deben desarrollar todos los contenidos de la estrategia nacional e integral de divulgación, apropiación y de apoyo en la implementación de los lineamientos de la Política de Turismo Sostenible por parte de los emprendedores y empresarios del sector, que luego serán incluidos en la plataforma de e-learning.

Entregables Fase 2 Herramienta de e-learning

1. Herramienta de e-learning (software o plataforma digital) que integre los productos mencionados en los puntos anteriores y que además complemente la estrategia de socialización, de tal forma que posibilite la publicación de todos los contenidos para la enseñanza y el aprendizaje de la Política de Turismo Sostenible por parte de los empresarios y los emprendedores y que permita como mínimo la gestión de cursos, evaluaciones, foros y la carga de material didáctico tanto en texto, como en medios audiovisuales. Preferiblemente, deberán ofrecerse herramientas de software libre, para lograr la mayor cobertura de empresarios en el sector turismo. En el caso de que se requiera el uso de otros componentes licenciados como motores de base de datos, generadores de reportes, servidores de aplicaciones, sistemas operativos, etc., estas licencias también deberán ser provistas por el consultor y deberán estar disponibles durante toda la ejecución del contrato, y por al menos dos (2) años más después de su liquidación.

El consultor deberá suministrar un servidor de hosting visible desde Internet, en el cual deberá realizar la instalación de la respectiva herramienta y sus componentes y entregarla totalmente operativa de acuerdo con las características que se describen a continuación, garantizando que pueda ser accedido por todos los usuarios hasta al menos dos (2) años después de la liquidación del contrato:

Características funcionales:

La herramienta debe apoyar el proceso de enseñanza de la Política de Turismo Sostenible para emprendedores y empresarios. Las características funcionales mínimas requeridas son las siguientes:

- ✓ Contar con un módulo de autenticación a partir de la combinación nombre de usuario / contraseña y mantener trazabilidad de las acciones realizadas en el sistema por cada uno de los usuarios.
- ✓ Permitir el acceso a los contenidos a usuarios invitados.
- ✓ Permitir la creación de cursos, tareas, evaluaciones y actividades de apoyo a la enseñanza.
- ✓ Permitir la carga y visualización de contenidos tipo texto, imágenes, archivos de audio y archivos de video.
- ✓ Permitir referenciar los contenidos de la herramienta en redes sociales.
- ✓ Permitir la generación de reportes de manera dinámica a partir de la información almacenada en el sistema. Como mínimo se esperarían los siguientes reportes:
 - Acceso a la plataforma por estudiante (registro de ingresos y tiempo en línea).
 - Conteo de visualización de contenidos (número de veces que un video o archivo PDF ha sido visualizado o descargado).
 - Reporte consolidado de calificaciones por actividad (nota de cada estudiante, promedio, nota más alta/baja).
 - Reporte de contenidos construidos (número de cursos, videos por curso, materiales por curso, evaluaciones por curso).

La generación de manera dinámica hace referencia a que los reportes deben ser construidos en tiempo real con base en la información que se encuentra almacenada en el sistema y los registros de acceso y utilización que siempre deben mantenerse actualizados.

- ✓ Permitir la construcción de indicadores de gestión para medir el desempeño de los participantes en los cursos.

Nota: Importante revisar el numeral 6.10 HABEAS DATA.

Características técnicas:

La herramienta ofrecida por el consultor deberá contar como mínimo con las siguientes características técnicas:

- ✓ Ser accedida a través de los navegadores web estándar del mercado (Google Chrome, Firefox o Internet Explorer) y mediante dispositivos móviles (Al menos bajo sistemas operativos Android y IOS).
- ✓ Permitir que los datos del sistema puedan ser exportados como mínimo a formatos Excel y pdf.
- ✓ Permitir la realización de copias de seguridad de la información almacenada en el sistema y su restauración en caso de que se presente algún tipo de fallo.

Características de servicio:

El consultor será el responsable de las siguientes actividades:

- ✓ Instalación configuración y parametrización de la herramienta en un servidor de hosting provisto por **COLOMBIA PRODUCTIVA EL CONSULTOR**. Esta tarea se dará por aceptada cuando la herramienta pueda ser accedida a través de Internet y sus funcionalidades mínimas se encuentren totalmente operativas.
- ✓ Administración de las herramientas durante la ejecución del contrato. Lo anterior incluye actividades básicas como creación de usuarios, modificación de parámetros y carga de contenidos.
- ✓ Generación de backups al menos con una periodicidad semanal de los datos, los contenidos y la configuración del sistema.
- ✓ Realizar una capacitación a los funcionarios de COLOMBIA PRODUCTIVA sobre las funcionalidades más importantes de la plataforma como creación de cursos, evaluaciones y publicación de contenidos.
- ✓ Entregar los manuales técnicos y funcionales de la herramienta.

Nota: Los contenidos de la herramienta de e-learning deben incluir una versión para descargar e imprimir.

Entregables Fase 3 Estrategia de socialización a empresarios y emprendedores

1. Propuesta de realización de talleres de socialización y sensibilización para los empresarios del sector sobre las medidas que pueden implementar para gestionar los impactos ambientales negativos asociados a las actividades que desarrollan y para incorporar criterios de sostenibilidad en sus modelos de negocio. Estos talleres deben incluir una estrategia de comunicaciones dirigida a convocar participantes de los treinta y dos (32) departamentos del país.
2. Para todos los casos, se deberán entregar listas de asistencia que cuenten con la siguiente información: nombre participante, departamento y ciudad de origen, teléfono de contacto y correo electrónico.

Entregables Fase 4 Cierre y socialización de resultados a entidades de Gobierno

1. Presentación para el evento de socialización de resultados que incluya: estrategia implementada, contenidos de las guías, realización de talleres y ejercicios regionales con empresarios y emprendedores y listado de asistentes que incluya su aceptación de tratamiento de datos personales.
2. Informe ejecutivo del proyecto en Word que contenga la misma información de la presentación.
3. Infografía del proyecto."

TERCERO: Se modifica el numeral (III) del numeral “**3.1. REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO**”, por lo cual quedará así:

“3.1 REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO

Capacidad Jurídica: La evaluación de la capacidad jurídica se llevará a cabo por parte de la Dirección de Contratación de FIDUCOLDEX y corresponde a las actividades tendientes a validar la capacidad jurídica del proponente y su representante legal para presentar la propuesta y celebrar el respectivo contrato en el evento que resulte adjudicado en el proceso de selección.

Para tal efecto la Dirección de Contratación de FIDUCOLDEX verificará contra el certificado de existencia y representación legal de los proponentes y demás documentos los siguientes aspectos:

- (i) Que el objeto social principal del proponente se relacione directamente con el objeto del contrato que se celebre como consecuencia de la adjudicación de la presente invitación.
- (ii) La fecha de constitución y la duración del proponente de acuerdo con lo exigido en los Términos de Referencia.
- (iii) Facultades del representante legal para presentar la propuesta y/o contraer obligaciones en nombre de la misma.
- (iv) La aceptación y conocimiento de todas las condiciones de la presente invitación, con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta, por el representante legal del proponente.
- (v) El cumplimiento de las obligaciones de pago de obligaciones laborales y aportes parafiscales, salvo que se trate de proponentes de naturaleza pública.

Los requisitos que se mencionan en este numeral son verificables y como tal se constituyen en un requisito habilitante, y por tanto obligatorio, para la participación en este proceso de contratación.

Quienes pueden ser proponentes: Podrán participar como proponentes los siguientes:

- (I) **Persona Jurídica nacional** con mínimo tres (3) años de existencia y registro según certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio o la entidad competente para certificar esta condición. Deberán tener una duración mínima igual al plazo del contrato y tres (3) años más.
- (II) **Persona jurídica extranjera con sucursal en Colombia.** Podrán participar en esta invitación las sociedades extranjeras con sucursal en Colombia, con mínimo tres (3)

años de existencia y registro a la fecha de presentación de la propuesta.¹ Deberán tener una duración mínima igual al plazo del contrato y tres (3) años más.

(III) Consorcios o uniones temporales. Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en Consorcio o Unión Temporal con un número plural de integrantes. En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas y no las personas que lo conforman individualmente consideradas. En el evento de presentarse haciendo uso de alguna de estas figuras tendrán aplicación las siguientes reglas:

- Presentar copia del acuerdo consorcial o documento de la conformación de la unión temporal según el caso en el que expresamente se deberá designar a un representante de los miembros del consorcio o de la unión temporal para todos los efectos de la presentación de la propuesta de la eventual suscripción y ejecución del contrato (en el evento que se les adjudique la invitación).
- No se acepta ninguna limitación de responsabilidad, por lo que la responsabilidad de los miembros será solidaria tanto para la presentación de la propuesta como para la eventual celebración y ejecución del contrato.
- La garantía de seriedad de la oferta y demás garantías que se pidan para la eventual celebración del Contrato, deberán otorgarse por, y para cubrir a todos y cada uno de los integrantes de la unión temporal o consorcio (incluida la misma unión o consorcio), aportándose además el recibo de pago de la prima. En el cuerpo de la póliza cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal deben estar plenamente identificados con su nombre y número de identificación.
- Cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deberá tener capacidad jurídica plena, esto es, como si la presentase de manera independiente el consorciado o aliado, tanto para presentar la propuesta como para celebrar el contrato. En caso de existir limitaciones a las facultades de cualquiera de los representantes legales, deberá adjuntarse la respectiva autorización del órgano competente. La carta de presentación de la propuesta deberá presentarse suscrita por el Representante Legal y/o su el apoderado designado por el consorcio o unión temporal.
- Las personas jurídicas, los Consorcios y Uniones Temporales deberán tener una duración mínima igual al plazo del contrato y tres (3) años más.

¹ Las principales características de la sucursal son:

1. No goza de una personería jurídica distinta a la de la sociedad matriz (no tiene personería jurídica propia).
2. La sucursal y la sociedad matriz son la misma persona jurídica y, por lo tanto, la sucursal en ningún caso tiene capacidad legal superior o diferente a la de su oficina principal.
3. La sucursal es una prolongación de la matriz y forma parte de su mismo patrimonio y tiene como fin esencial realizar actividades propias del objeto social de la principal en donde esta última se beneficia o se perjudica por los actos realizados por la sucursal.

Nota 1: Cada uno de los requisitos de experiencia y capacidad financiera podrá acreditarse en su totalidad por uno o por ambos miembros del consorcio o unión temporal. ~~No se acepta sumatoria de experiencia.~~

Nota 2: El proponente favorecido debe estar en disponibilidad de iniciar y ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con las condiciones acordadas por Fiducoldex quien actúa como vocera y administradora de **COLOMBIA PRODUCTIVA**.

Nota 3: No podrán ser proponentes aquellas personas jurídicas que hayan contratado con **COLOMBIA PRODUCTIVA** o **FIDUCOLDEX** y cuyos contratos hayan sido terminados anticipadamente por incumplimiento contractual. Así mismo, tampoco podrán presentar ofertas quienes tengan controversias jurídicas pendientes por definir con dichas entidades."

CUARTO: Se modifica el numeral "**3.3.1 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE**", por lo cual quedará así:

"3.3.1 Experiencia General del Proponente

Todos los proponentes deberán cumplir con los siguientes criterios que se constituyen en requisitos habilitantes para la participación en este proceso de selección:

Acreditar una experiencia general mínima de tres (3) años en servicios de consultoría empresarial para el diseño de estrategias empresariales y/o planeación estratégica y/o estrategia de negocios y/o formulación y/o gestión de proyectos de turismo sostenible ~~y desarrollo regional.~~

La experiencia deberá presentarse en **UNA TABLA** que contenga la siguiente información por cada uno de los contratos celebrados por el proponente (**Anexo No. 2**):

- Nombre o razón social del contratante.
- Objeto del servicio o contrato.
- Fecha de inicio o suscripción del acta de inicio y/o plazo de ejecución del contrato (día, mes, año).
- Fecha de finalización del contrato (día, mes, año).
- Valor del contrato.
- Valor ejecutado del contrato.
- Nombre completo de quien expide la certificación.
- Cargo de quien expide la certificación.
- Teléfono de contacto de quien expide la certificación.
- Ciudad donde se expide la certificación.
- Fecha de elaboración de la certificación
- Estado de cumplimiento del contrato.

- (i) Aportar oportunamente toda la documentación exigida en estos Términos de Referencia, que se describe a continuación:

LAS CERTIFICACIONES: La experiencia deberá acreditarse con por lo menos dos (2) certificaciones de contratos ya ejecutados ~~y que no hayan sido ejecutados de forma paralela~~ y deberán ser expedidas por la persona o entidad contratante con mínimo la siguiente información:

- (i) Nombre o razón social del Contratante.
- (ii) Nombre o razón social del Contratista.
- (iii) Objeto del servicio o contrato.
- (iv) Fecha de inicio o suscripción del acta de inicio y/o plazo de ejecución del contrato.
- (v) Valor del contrato.
- (vi) Estado de cumplimiento del contrato.
- (vii) Datos del contacto: nombre, cargo y teléfono de la persona de contacto.

Nota 1: La certificación del contrato ejecutado puede ser remplazada por la copia del contrato, siempre y cuando también se anexe la respectiva acta de recibo y/o acta de liquidación, debidamente suscrita por las partes contratantes, documentos que en conjunto deben cumplir con los contenidos y requisitos establecidos en este numeral, de lo contrario no será tenida en cuenta.

Nota 2: Se advierte a los interesados que no se entenderá como acreditación de experiencia la sola lista que relaciona la experiencia específica, es decir, no se aceptará la tabla de experiencia si no incluye los soportes correspondientes.

Nota 3: Documentos otorgados en el exterior. Los documentos públicos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados según corresponda.”

QUINTO: Se modifica el numeral “**3.3.2 EQUIPO DE TRABAJO**”, por lo cual quedará así:

“3.3.2 EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo deberá ser suficiente e idóneo para cumplir con el objeto del contrato que se derive de la presente convocatoria. El Proponente debe conformar su equipo de trabajo como mínimo con un (1) director de proyecto, un (1) especialista en turismo sostenible, un (1) especialista en plataformas digitales y un (1) especialista en pedagogía e implementación o apropiación del conocimiento.

Independientemente que el proponente presente un equipo de trabajo mayor al solicitado, para los efectos de la evaluación de los perfiles del equipo de trabajo sólo se deberá consignar la experiencia de cuatro (4) profesionales obligatoriamente requeridos con el perfil y la experiencia indicada a continuación.

El director del proyecto estará a cargo del desarrollo del mismo, presentación y sustentación de los productos, así como de dar respuesta a las inquietudes, solicitudes y en general requerimientos relacionados con el objeto de la consultoría. En este sentido, esta persona será el enlace con **COLOMBIA PRODUCTIVA**.

El equipo de trabajo deberá cumplir como mínimo con las siguientes características habilitantes:

| CARGO | PERFIL Y EXPERIENCIA |
|---|---|
| (1) Director de Proyecto | <p>Título profesional en ciencias económicas y/o administrativas y/o sociales y/o ingenierías y/o derecho (CINE 645, 646, 647, 655, 656, 657, 665, 666, 667).</p> <p>Debe certificar experiencia general como director o líder de proyectos de consultoría mínimo de 3 años.</p> <p>Debe tener experiencia específica de mínimo 3 años en consultoría para el diseño de estrategias empresariales y/o planeación estratégica y/o estrategia de negocios y/o formulación y/o gestión de proyectos de turismo sostenible y desarrollo regional. (empleado de nivel directivo-estratégico o consultor especializado turismo sostenible y desarrollo regional).</p> |
| (1) Especialista en turismo sostenible <u>sostenibilidad ambiental</u> | <p>Título profesional en ciencias económicas y/o administrativas y/o sociales y/o ingenierías <u>y/o ciencias naturales y/o ambientales</u> (CINE 645, 646, 647, 655, 656, 657, 665, 666, 667).</p> <p>Debe certificar experiencia general en proyectos de turismo sostenible <u>sostenibilidad ambiental</u> a nivel nacional y/o internacional de mínimo tres (3) años.</p> <p>Debe certificar mínimo tres (3) años de experiencia específica de trabajo profesional con el sector turismo <u>en temas de sostenibilidad ambiental</u> (empleado de nivel directivo-estratégico o consultor especializado).</p> |

| | |
|--|---|
| | Debe tener conocimiento de los estándares y normas que rigen los parámetros de la sostenibilidad tanto a nivel nacional como internacional por lo cual deberá tener experiencia de mínimo un (1) año como profesional o consultor en calidad, normas o estándares. |
| (1) Especialista en plataformas digitales de e-learning | Título profesional en áreas relacionadas con el objeto del proyecto. Debe certificar mínimo tres (3) años de experiencia específica en diseño, implementación, configuración y parametrización de plataformas digitales de aprendizaje. |
| (1) Especialista en pedagogía e implementación o apropiación del conocimiento. | Título profesional en ciencias económicas y/o administrativas y/o sociales y/o ingenierías <u>y/o pedagogía y/o docencia y/o educación</u> (CINE 645, 646, 647, 655, 656, 657, 665, 666, 667). Debe certificar experiencia general como profesional y/o asesor y/o consultor en proyectos o procesos de consultoría y/o investigación de mínimo de tres (3) años. Debe certificar experiencia específica en investigación y/o pedagogía en comunidades, empresas, entre otros; mínimo de tres (3) años. |

El proponente no podrá presentar a un mismo profesional para atender más de un cargo en la propuesta, so pena del rechazo de la misma.

El proponente deberá enviar las hojas de vida con los respectivos soportes de formación y certificados de experiencia específica para los perfiles mínimos requeridos. Se aclara que, para acreditar la formación académica del equipo de trabajo solicitado el proponente deberá presentar por cada cargo: copia del diploma o acta de grado, tarjeta profesional, matrícula profesional y/o certificaciones, según corresponda. Igualmente, se deberá anexar el certificado de antecedentes disciplinarios profesionales, cuando a ello haya lugar.

“En el caso de formación académica adquirida en el exterior se debe allegar copia del diploma o acta de grado y una carta firmada por el integrante del equipo de trabajo en la que describa los criterios principales de clasificación del programa de acuerdo con la Clasificación Internacional Normalizada de Educación -CINE; o, la convalidación correspondiente”.

Con la presentación de su oferta el Proponente acepta que COLOMBIA PRODUCTIVA realice las verificaciones y validaciones telefónicas o de cualquier otra índole, que considere necesarias respecto de la información aportada para acreditar los requisitos mínimos técnicos, indicados en los numerales anteriores.

El proponente deberá adjuntar las cartas de compromiso de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo, mediante las cuales se manifieste su compromiso en trabajar en el programa con la disponibilidad requerida, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato.

En el evento en que algún integrante del equipo de trabajo presente título obtenido en el exterior, para que sea tenido en cuenta, debe aportar el acto administrativo expedido por el Ministerio de Educación mediante el cual se convalidó dicho título."

SEXTO: Se modifica el literal b) Evaluación del equipo profesional del numeral **"4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN"**, por lo cual quedará así:

"4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En el proceso de evaluación de la propuesta se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Experiencia específica del proponente: Considera la experiencia general superior a tres (3) años en servicios de consultoría empresarial para el diseño de estrategias empresariales y/o planeación estratégica y/o estrategia de negocios y/o formulación y/o gestión de proyectos de turismo sostenible y desarrollo regional. Adicionalmente, debe contar con experiencia mínima de tres (3) años en el desarrollo de plataformas digitales de aprendizaje. Se tendrá en cuenta para el puntaje final la experiencia y conocimiento del equipo sobre la Política de Turismo Sostenible ~~que expedirá~~ expedida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. *El proponente deberá adjuntar debidamente diligenciado el Anexo No. 5 carta conocimiento y entendimiento de la política de turismo sostenible*".

(...)

b) Evaluación del equipo profesional

Equipo de trabajo: Considera la formación académica y la experiencia adicional del equipo de trabajo de la siguiente manera:

| Criterio | Puntaje |
|---|----------------|
| Perfil académico | |
| Título de posgrado en ciencias económicas o administrativas o sociales (CINE 748, 758, 768) | 2 |

| Criterio | Puntaje |
|---|----------|
| Experiencia general, adicional a la mínima requerida, como director o líder de proyectos de consultoría de más de 3 años | |
| Más de 36 meses hasta 48 meses | 3 |
| Más de 48 meses | 4 |
| Experiencia específica, adicional a la mínima requerida, en consultoría para el diseño de estrategias empresariales y/o planeación estratégica y/o estrategia de negocios y/o formulación y/o gestión de proyectos de turismo sostenible y desarrollo regional | |
| Más 36 hasta 60 meses | 2 |
| Más de 60 meses | 3 |
| Máximo puntaje total | 9 |

Criterios de evaluación para el perfil del **especialista en turismo sostenible sostenibilidad ambiental**:

| Criterio | Puntaje |
|--|----------|
| Perfil académico | |
| Título de posgrado en ciencias económicas o administrativas o sociales (CINE 748, 758, 768) | 2 |
| Experiencia general, adicional a la mínima requerida, en proyectos de turismo sostenible sostenibilidad ambiental a nivel nacional y/o internacional | |
| Más de 36 hasta 60 meses | 2 |
| Más de 60 meses | 3 |
| Experiencia específica, adicional a la mínima requerida, de trabajo profesional con el sector turismo sostenibilidad ambiental (empleo de nivel directivo-estratégico o consultor especializado). Debe tener conocimiento de los estándares y normas que rigen los parámetros de la sostenibilidad del turismo sostenible tanto a nivel nacional como internacional | |
| Más de 36 hasta 60 meses | 2 |
| Más de 60 meses | 3 |
| Máximo puntaje total | 8 |

Criterios de evaluación para el perfil del **especialista en plataformas digitales de e-learning**:

| Criterio | Puntaje |
|--|---------|
| Perfil académico | |
| Título profesional en ingeniería <i>y/o afines con temas de programación</i> | 2 |
| Experiencia específica, adicional a la mínima requerida, en diseño, implementación, configuración y parametrización de plataformas digitales de aprendizaje | |
| Más de 36 hasta 60 meses | 2 |

| Criterio | Puntaje |
|-----------------------------|----------|
| Más de 60 meses | 3 |
| Máximo puntaje total | 5 |

Criterios de evaluación para el perfil del **especialista en pedagogía e implementación o apropiación del conocimiento:**

| Criterio | Puntaje |
|--|----------|
| Perfil académico | |
| Título de posgrado en ciencias económicas o administrativas o sociales <u>o pedagogía o docencia o educación</u> (CINE 748, 758, 768) | 2 |
| Certificar experiencia general, adicional a la mínima requerida, como profesional y/o asesor y/o consultor en proyectos y/o procesos de consultoría | |
| Más de 36 hasta 60 meses | 2 |
| Más de 60 meses | 3 |
| Experiencia específica, adicional a la mínima requerida, en investigación o pedagogía en comunidades, empresas y/o con personas naturales. | |
| Más de 36 hasta 60 meses | 2 |
| Más de 60 meses | 3 |
| Máximo puntaje total | 8 |

Nota: Si el proponente presenta más profesionales de apoyo, se aclara que sólo serán evaluados los candidatos que tengan mayor formación académica y experiencia. En este caso, **COLOMBIA PRODUCTIVA** recomienda identificar los candidatos a ser evaluados.

(...)”.

SÉPTIMO: Se modifica el capítulo “**7. ANEXOS**”, por lo cual quedará así:

- **ANEXO No. 1** CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- **ANEXO No. 2** TABLA EXPERIENCIA PROPONENTE
- **ANEXO No. 3** FORMATO INSCRIPCIÓN DE PROVEEDOR FTGAD15
- **ANEXO No. 4** FORMULARIO DE VINCULACIÓN FTGRI 23
- **ANEXO No. 5 CARTA CONOCIMIENTO Y ENTENDIMIENTO DE LA POLÍTICA DE TURISMO SOSTENIBLE**”.

La presente se publica el 12 de febrero de 2021 en la página web www.colombiaproductiva.com y www.fiducoldex.com.co en cumplimiento de las condiciones indicadas en los términos de referencia.